AVISO LIMITACIÓN A MIPYME PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS INTERVENTORÍA DE INFRAESTRUCTRA DE TRANSPORTE No. CM-SID-UAC-080-2022

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92, K0+000 – K1+324, EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

Que atendiendo a las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya y al numeral 2.3. de los pliegos tipo, la entidad procede a la verificación de las solicitudes presentadas dentro del presente proceso de selección.

Que la fecha establecida en el CRONOGRAMA en el Pliego de Condiciones Tipo, Anexo No 2 – Cronograma para limitar a MIPYME era hasta el 10 de noviembre de 2022, hasta las 11:59 p.m.

Que durante el término que comprende la publicación del proceso y el establecido como fecha límite para solicitar la LIMITACIÓN A MIPYME, la Entidad manifiesta que recibió las siguientes solicitudes:

No	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	ING INGENIERIA SAS NIT 890405995-1	10/11/2022 5:59:41 PM	• Certificación emitida por representante legal y revisor fiscal • FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME • Certificado de existencia y representación legal no mayor a 60 días • Registro Único de Proponentes, vigente y en firma no mayor a 60 días.	CUMPLE

Teniendo en cuenta que ING INGENIERIA SAS, es el único interesado que presentó solicitud para limitar el proceso, la Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas, por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

Dado en Cartagena, a los 10 días del mes de febrero de 2023.

LUIS VILLADIEGO CARCAMO
Secretaría de Infraestructura Distrital

Proyectó: Daniela Palma bustos / Asesora Jurídica Externa SID

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
Secretaría de Infraestructura
Centro Edificio antigua Empresas Públicas, piso 4
(57) + (5) 6411370 – 018000 415 393
atencionalciudadano@cartagena.gov.co